



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum  
Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.  
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.  
Oficio: MT/DGDTUS/DSA/375/2025.  
Fecha de emisión: 06 de octubre de 2025.

Asunto: El que se indica

## MAYA OCEAN LUXURY, S.A. DE C.V.

### Presente:

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el día 24 de septiembre del presente año con número de expediente MT-DGDTUS-DSA-375/2025, actual solicita la anuencia, con domicilio en [REDACTED] con base a la documentación ingresada donde el propietario afirma que no cuenta con ningún arbolado que esté en protección y que el desplante de la construcción que se pretende realizar o maniobrar a [REDACTED] no afecta a ninguna especie de flora protegida por la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo tanto, [REDACTED] la Dirección de Sustentabilidad Ambiental tiene bien OTORGAR la presente anuencia condicionada a cumplir y respetar exclusivamente la superficie autorizada por [REDACTED] debiendo antes cumplir con los siguientes condicionantes:

### CONDICIONANTES

1. Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debido presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
2. Deberá abstenerse de depositar en vía pública los residuos resultantes del trabajo a realizar, debiendo disponer de los mismos en el relleno sanitario, mediante un manifiesto de recibido y evidencia fotográfica ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental la disposición final de los residuos.
3. Durante las actividades a realizar se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con el uso de sanitarios portátiles o sanitarios permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
4. De igual forma, se prohíbe que quede estrictamente PROHIBIDA la afectación de MANGLE, así como las especies animales protegidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.
5. Esta anuencia condicionada tiene una vigencia de 6 meses para realizar los trabajos correspondientes.
6. Esta obligación de [REDACTED] lo solicitado, en caso de sufrir modificaciones, notificar a esta Dirección.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO  
2024-2027  
ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
URBANO  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD  
AMBIENTAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
2024-2027  
C. JORGE ARMANDO ANGULO CACERES  
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL  
MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO